

EL COMERCIO.

Jués 19 de Octubre de 1878.

Núm. 11.950.

Año XXXIV.

CADIZ 19 DE OCTUBRE.

Creo nuestro apreciable colega *La Palma* que hemos incurrido en error al recomendar las conferencias agrícolas que con arreglo a una ley de fecha reciente y a las disposiciones adoptadas para su ejecución por el ministerio de Fomento, deben tener lugar en Cádiz, como en todas las capitales de provincia.

La única razón en que funda su opinión *La Palma* es la de considerar esas conferencias de todo punto innecesarias en Cádiz, por ser aquí la agricultura completamente desconocida; pero aun así, no nos parece que habría error en recomendar una cosa útil, que hay que hacer, porque la ley lo manda, y que podría no producir ninguna ventaja a la población; pero que, de seguro, no la ocasionaría tampoco perjuicio alguno. ¿Qué mal va a seguirse a nadie de que aquí haya conferencias agrícolas? ¿Por qué ha de ser un error asociarse al pensamiento de la ley y aconsejar al público que se asocie a él igualmente?

No es exacto, aparte de esto, que las conferencias agrícolas sean en Cádiz de todo punto innecesarias. Hay aquí, formando parte de nuestro vecindario, muchas personas que son, en mayor ó menor escala, propietarios de fincas rústicas y que tienen, por tanto, importantes ó modestos capitales empleados en la agricultura fuera de esta ciudad. Para esas personas, por lo menos, las conferencias ofrecerán ó podrán ofrecer una utilidad práctica, pues tienen interés en conocer todos los adelantos modernos, y todas las ideas que se relacionen con las necesidades y con los progresos de la agricultura.

Considere *La Palma* además que en el enlace que naturalmente existe entre todos los ramos de la riqueza pública, lo que realmente supone un error lamentable es creer que en Cádiz somos ó debemos ser completamente extraños á la enseñanza de que se trata. ¿Pues no hay artes ó industrias auxiliares de la agricultura que sería conveniente crear ó fomentar y que lo mismo pueden establecerse aquí que en cualquiera otra población?

¿Y los Bancos agrícolas? ¿No es esta una institución de carácter mercantil, perfectamente apropiada á las condiciones de nuestro pueblo y que, sin embargo, se establece, donde existe, en interés de la agricultura? ¿De qué servirá instruir á nuestros labradores en todo lo que tenga relación con los adelantos introducidos en otros países, si al mismo tiempo no se les proporcionan recursos para proveerse de las máquinas y de los elementos de trabajo que les convenga utilizar? Las instituciones de crédito hacen tanta falta á la agricultura, como á la industria y al comercio, y en ninguna parte son tan posibles las instituciones de crédito como en una plaza mercantil.

No convenimos, pues, con *La Palma* en que las conferencias agrícolas carezcan de objeto en Cádiz. Aunque no hubiesen de ofrecer otra luz que la indispensable para comprender la mejor manera de labrar la tierra y de hacerla más productiva, podrían aprovecharse de ellas, como hemos dicho, los labradores grandes y pequeños que viven, si, en nuestra ciudad, pero que tienen fuera de ella sus cortijos, sus viñas ó haciendas; y hay además muchos temas re-

cionados íntimamente con los intereses de la agricultura, que son aplicables á Cádiz y cuya explicación interesa, por tanto, á todo el vecindario, en cuanto puede generalizar el convencimiento de la utilidad que reportase nuestro pueblo, estableciendo aquí determinadas industrias ó determinados establecimientos de crédito, para auxiliar ó favorecer el desarrollo de la riqueza agrícola en la provincia.

Piénselo bien *La Palma* y comprenderá que no hemos incurrido al hablar de este asunto, en el error que nos atribuye.

Nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla, describe en estos términos la recepción hecha en aquella capital á S. M. la Reina Madre y sus augustas hijas:

«Como presumíamos, la ciudad de Sevilla, dando pruebas de su amor á la monarquía constitucional y á la legítima dinastía, ha hecho un entusiasta recibimiento á S. M. la reina Doña Isabel, madre de nuestro augusto soberano D. Alfonso XII. Desearíamos hacer una extensa descripción de lo ocurrido ayer tarde, pero ni la hora en que escribimos, ni el espacio de que podemos disponer nos lo permiten. Procuraremos, no obstante, reseñarlo todo con la mayor exactitud, ya que por las causas dichas tengamos que ser breves.

Desde cerca del medio día en que cesó por completo la lluvia de la mañana, se cuajaron de gente las calles que había de seguir la régia comitiva y todo el trayecto comprendido entre la puerta de Triana y la estación del ferrocarril, pocas veces hemos visto tan gran concurrencia. A medida que adelantaba el día, iba despejándose la atmósfera, cual si el sol, la naturaleza toda, quisiera asociarse á la expansión del pueblo sevillano. A las cuatro de la tarde estaba el cielo completamente despejado.

Desde las dos se presentaron las tropas de la guaranición para cubrir la carrera, haciéndolo en el orden siguiente: En la estación estaba la artillería de a pie con bandera y música; y a la parte de afuera formaba la caballería que había de dar la escolta á S. M. A continuación, y cerca del puente, apoyaba su cabeza el batallón de ingenieros que llegaba por la calle de San Pablo, hasta cerca de la plaza de la Magdalena. Después estaba el batallón reserva de Valencia, llegando hasta la calle de Mendez Nuñez esquina á la plaza Nueva. En esta y en la de San Francisco se hallaba la artillería rotada, y en la calle de Granada la fuerza de administración militar. A continuación del último tercio de la artillería estaban los carabineros, y ya en las calles de Génova y Gran Capitán el batallón de Soria, que apoyaba su cabeza en el Real Alcázar, donde se hallaba su música.

En la plataforma de la plaza Nueva estaba la música del Asilo, y en la plaza de S. Francisco la de Triana. Una y otra tocaban de vez en cuando alegres piezas.

Como á las tres y media resonó la primera salva, indicando que el tren real llegaba al Empalme. A las cuatro resonaba la segunda salva, en señal de que ya entraba en la estación el tren. Allí estaban las autoridades y corporaciones que se habían adelantado al término de la provincia y al municipal para recibir á S. M., y después de las presentaciones y saludos, se puso en marcha la comitiva por las calles que dejamos mencionadas, con la sola variación de no recorrer tres arrecifes de la plaza Nueva, sino el del lado Norte, determinación que se tomó á causa de no haber tropa suficiente para cubrir una carrera muy estensa. Toda esta se hallaba adornada con vistosas colgaduras, y ocupados los balcones y ventanas por un inmenso gentío.

Desde que entró el coche que ocupaban S. M. y AA. por la calle de Reyes Católicos, empezó á caer en él un ver-

dadera lluvia de flores, versos y blancas palomas, y allí resonaron porción de vivas. Esto se repitió por toda la carrera, de tal modo, que el coche que conducía á S. M. la Reina y AA. RR. las tres infantas, se llenó completamente de flores, hasta el estruendo de ir envueltas en ellas las reales personas; así fué, que al llegar á la puerta de la Catedral se hizo preciso desocupar el coche, para que pudiesen salir de él, tardándose en esto cerca de un cuarto de hora.

El coche que ocupaban S. M. y sus augustas hijas pertenece al señor conde de Luque; iba tirado por seis caballos torcos magníficamente enjaezados, y el cochero, lacayos y volante vestían lujosa librea de paño blanco galoneada de oro.

S. M. lucía un vestido azul con adornos blancos, y los de SS. AA. RR. eran celeste claro. En la cabeza ostentaban la airosa mantilla española, de blondá negra.

Delante del coche regió marchaba una sección de caballería de Montesa, é inmediato á él dos jefes de ejército y un caballerizo á quienes seguía el general segundo cabo que mandaba la línea. Al estribo del coche marchaba el capitán general de este distrito, y detrás mas fuerza de caballería.

A continuación del coche de S. M. iba otro con varias señoras de su séquito, y detrás otro de respeto también del señor Conde de Luque, tirado por seis caballos. Después iban quince coches más, el primero conducía á los señores Gobernador civil, Alcalde de la ciudad y varios tenientes de alcalde, y los restantes á los señores magistrados de la Audiencia, concejales, catedráticos, generales y jefes del ejército y marina.

S. M. y AA. entraron en la Catedral, dándoles el agua bendita el canónigo Sr. Taranco, y siendo recibidas por todo el Cabildo eclesiástico. Entraron por una de las puertas del coro, y por entre yaltas pasaron al altar mayor y se entonó el *Te-Deum* acompañado por el órgano. Las Reales personas ocuparon la tribuna levantada junto á la verja del lado del Evangelio.

Terminado el *Te-Deum* se dirigieron S. M. y AA. á la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, delante de cuya imagen hicieron oración, y después, siempre acompañadas del Cabildo Catedral, pasaron á la Capilla Real, que estaba iluminada, con la imagen de la Virgen y el cuerpo de San Fernando descubiertos. Allí se entonaron una antifona dedicada á la Divina Señora y otra al Santo Rey.

Por el mismo coro volvieron á la puerta mayor de la Sta. Iglesia, y tomando de nuevo los carruajes, se dirigieron al Real Alcázar. Allí esperaban á S. M. y AA. las autoridades, el Ayuntamiento, el cuerpo Consular y otras corporaciones y personas distinguidas.

No es posible designar todas las casas desde donde se arrojaron flores, palomas y versos, pues en toda la carrera no se cesó en tan espresiva demostración; ni es posible tampoco reseñar mil incidentes que observamos y que demuestran todo el afecto con que el pueblo de Sevilla ha recibido á la augusta madre de nuestro amado Monarca. Debemos añadir que al entrar en la Catedral su magestad y altezas resonó el órgano con los acordes de la marcha real; que la iglesia estaba materialmente cuajada de gente, y que por los alrededores era del todo punto imposible transitar, tal era el gentío que allí acudió para poder contemplar á las reales personas á toda su satisfacción, dando de nuevo vivas á su magestad al salir de la Catedral. Todas las campanas de la ciudad repicaron desde que entró en ella la augusta señora.

Anoche han estado iluminadas una de las fachadas de las Casas Consistoriales, los edificios del Estado, la plaza Nueva y porción de casas particulares. Los fuegos artificiales se quemarán esta noche en la plaza Nueva.

Ya saben nuestros lectores que ha llegado á Madrid el Sr. Sagasta. *El Parlamento* dá con este motivo á sus

lectores las siguientes noticias:

«Nuestros informes nos permiten asegurar que el Sr. Sagasta celebró una importante entrevista con el Sr. Uña, á parte de la cual asistió también el Sr. D. Juan Francisco Camacho.

El resultado de ella fué en extremo satisfactorio para los que desean que ese partido haga declaraciones solemnes en favor de la Constitución de 1876, respecto de cuyo punto no ofrece duda la actitud del Sr. Sagasta.

La cuestión del centro, como base de todas esas conversaciones, será enérgicamente apoyada por el partido constitucional, que comprende la necesidad en que está, tanto de adoptar aquella actitud, como la de buscar apoyo en los elementos liberales de la mayoría, casi separados de la política del gobierno.

No existe, pues, las divisiones de que se venía hablando, y todo presagia un acuerdo amplio y solemne entre todos los elementos liberales y sinceramente dinásticos.

Sin impacencias que en otro lugar censuramos, puede ser seguro el triunfo de tan nobles aspiraciones.

Por la noche parece que el Sr. Sagasta fué también visitado por el señor duque de la Torre, con el que celebró una larga conferencia.

El Imparcial, ménos entusiasta ó mejor informado que el diario centralista, dá esta versión:

«La casa del Sr. Sagasta estuvo anoche constantemente inundada por sus amigos políticos y particulares. Como era consiguiente, la conversación recayó sobre las declaraciones hechas recientemente por *La Iberia*, contradiciendo, aparentemente al menos, las consignadas en el último número de la *Revista de España*, dando motivo esta discusión á que interviniese en ella el Sr. Sagasta.

Sus explicaciones, al decir de las personas que le escucharon, fueron breves y categóricas.

Aseguró que *La Iberia* había cumplido su deber sosteniendo los principios consignados en la Constitución de 1869 como símbolo y credo político del partido; añadió que seguirá sosteniendo dichos principios, como objetivo de la agrupación que representa, sin perjuicio de acatar la legalidad vigente; pero entendiéndose, añadió el Sr. Sagasta, que si el partido constitucional fuese a guisa de un día llamado á los consejos de la corona, empezaría por declarar respetuosamente que sus procedimientos de gobierno están consignados en el Código fundamental de 1869, y que buscaría la forma de plantearlos, sirviéndose de trámites rigurosamente constitucionales y legales siempre.

Como se ve, las declaraciones del señor Sagasta difieren un tanto de las que en estos últimos días han propalado algunos de sus amigos políticos, y que en otro lugar hemos condensado nosotros, refiriéndonos á lo que opinan algunos diputados constitucionales, y á un artículo que ha dado á entender en un importante artículo de su último número la *Revista de España*.

Por lo que se refiere á las opiniones del jefe civil de ese partido, creemos haber reproducido fielmente el pensamiento del Sr. Sagasta, si en la interpretación que sus amigos más íntimos daban anoche á sus explicaciones; pero en todo caso, mañana debe *La Iberia* aclarar las dudas que ocurrir puedan, si, como parece, sigue sosteniendo la actitud en que se ha colocado desde hace algunos días.

La Correspondencia ha publicado el siguiente suelto:

«El *Standard* y algunos otros periódicos, según carta de nuestro corresponsal, publican y analizan el informe que ha dado el Sr. Alonso Martínez respecto á la cuestión de los protestantes, informe que en Madrid no creemos que conozcan sino muy contadas personas. En este informe se consigna el principio de que las manifestaciones públicas de que habla el artículo 11 de la Constitución se refieren solo al ejercicio público

del culto, ó lo que es lo mismo, á las manifestaciones de la religion como Iglesia y de ninguna manera á las opiniones religiosas, ó sea á la emision y propaganda de las ideas.

El Sr. Alonso Martinez dice en su dictámen que todo lo que sea interpretarlo en este sentido será contradecir el artículo constitucional y sería proibir la tolerancia religiosa. Los rótulos de los templos disidentes los cree dentro del art. 11; pero los carteles, como los anuncios de libros, se hallan ya sujetos al art. 13 de la misma Constitucion y á la ley de imprenta, siendo ya por lo tanto indirecta la influencia del artículo 11.

Tales son las noticias que nos da nuestro corresponsal.

El Imparcial, ampliando y rectificando en parte estas noticias, añade:

«*La Correspondencia* se equivoca creyendo que el dictámen del Sr. Alonso Martinez era conocido en Madrid de muy pocas personas. Hace algunos dias que tenemos en nuestro poder un extracto bastante completo del mismo, reproducción de otros que han circulado hace una semana en los centros mas importantes de esta capital. Lo que *La Correspondencia* publica anoche es un resumen del espíritu que domina en ese documento; pero para conocerlo bien, es indispensable transcribir las cuatro preguntas que el representante de la sociedad bíblica británica, Mr. Corfield, hizo al letrado español, sobre cada una de las cuales ha evacuado este último su consulta.

La primera de esas preguntas es la siguiente:

«Primera. Un individuo que paga sus respectivas contribuciones como editor y expendedor de un género (*Las Sagradas Escrituras*), tiene derecho para poner á la puerta de su depósito ó tienda un anuncio del género que está autorizado para publicar y vender?»

El Sr. Alonso Martinez contestó en su dictámen afirmativamente.

La segunda dice:

«¿Es lícito que los vendedores ambulantes de este mismo género, autorizados con sus correspondientes patentes, los anuncien, ya de viva voz, ya por medio de carteles colocados en sus puestos?»

El Sr. Alonso Martinez se abstiene de formular dictámen expícito acerca de esta pregunta.

La tercera:

«Declarada la inviolabilidad del templo, ¿es lícito poner en su fachada un letrero anunciando el destino de aquel lugar, máxime cuando el letrero (v. gr. *Iglesia de Cristo*), lo mismo puede convenir á un templo de la religion del Estado que de la llamada disidente?»

El Sr. Alonso Martinez opina que puede ser lícito, y conveniente, apoyando este razonamiento en la necesidad de evitar confusiones entre los fieles de una y otra religion, que podian muy bien concurrir á un templo protestante, creyéndole católico, y vice-versa.

La cuarta, por último, es esta:

«En virtud de qué derecho el gobierno de S. M. fundándose en la palabra *manifestaciones públicas* del art. 11 de la Constitucion ha prohibido recientemente, borrándolos por medio de sus agentes, los letreros puestos sobre el depósito de Biblias, y ha prohibido á algunos vendedores de las Sagradas Escrituras en Valladolid anunciarlas de viva voz, mandando borrar ó borrando por medio de un agente los letreros de la capilla de la calle de Leganitos, número 4, y otras, incluso el subrayado en la pregunta tercera (*Iglesia de Cristo*)?»

El Sr. Alonso Martinez reproduce el argumento de la pregunta tercera respecto á la necesidad de aceptar un distintivo que establezca diferencias entre una iglesia protestante y una iglesia católica, y declara resueltos todos los demás particulares de esta pregunta por el espíritu y letra de la ley de imprenta vigente.

No sólo se ha remitido el informe íntegro al *Standard*, sino al *Times* y á la mayor parte de los periódicos ingleses y norteamericanos, siendo también fácil que le publique alguno de Alemania.»

Puesto que *El Imparcial* posee copia del documento que extracta, hubiera sido conveniente que lo publicase íntegro: así saldríamos de dudas por completo.

En el *Diario de los Debates* del 13 hallamos una carta de Madrid, fecha 9, que por lo juicioso de sus consideraciones merece ser reproducida. Copiamos

de ella los siguientes párrafos:

«Es de todo punto imposible dar una idea exacta del extremo á que ha llegado la exacerbacion en la guerra declarada de la oposicion al Sr. Cánovas del Castillo. Traspasa los límites de la mesura y de la conveniencia hasta el punto de ponerse de manifiesto la injusticia. Leyendo atentamente los artículos, los sueltos y las alusiones que diariamente se publican con infatigable persistencia contra el presidente del Consejo de ministros, á propósito de todo, lo mismo de las medidas mas beneficiosas que de las que no puedan parecerlo tanto, y de los actos mas indiferentes, se advierte con asombro el caracter particular de estos ataques, que menos se dirigen al ministro que á la personalidad, menos á la doctrina y á las ideas que á la entidad del Sr. Cánovas del Castillo. En el fondo de todas estas censuras se lee con claridad: Este hombre es muy fuerte, es necesario debilitarle: está muy arraigado, es preciso derribarle.

En la oposicion no hay periodista que no crea que hace una gran cosa pidiendo el reemplazo del Sr. Cánovas, precisamente porque tiene la conviccion de que si atendiera únicamente al bien del país, debería interesarse en que continuara en el poder.

Tal es el secreto de esta guerra encarnizada y no hay que tener temor en revelarlo. El Sr. Cánovas es muy fuerte: infunde temor no solamente á sus adversarios, sino también á algunos de sus antiguos amigos. Se encuentra actualmente rodeado de circunstancias muy difíciles; pero de las cuales sabrá triunfar si se le deja disponer del tiempo necesario para conseguirlo.

Pero si no se le deja obrar libremente, no obtendrá su política el resultado apetecido. Interesa, pues, á la oposicion derribarlo cuanto antes, pues si llegara á vencer los obstáculos que se le oponen, su ministerio sería muy duradero. El rey no ignora cuales son los inconvenientes que en pos de sí traeu los frecuentes cambios de ministerio y aquí mucho mas que en cualquier otro país. Por lo mismo conservará en el poder al Sr. Cánovas mientras le sea posible.

Todo el mundo está de acuerdo en España en que para el bien de esta nacion es preferible que subsista en el poder durante mucho tiempo un gabinete compuesto de medianías, á una sucesion continua de ministerios compuestos de prohombres, pues como cada uno de esos cambios lleva aparejado el de la administracion pública, desde el funcionamiento mas elevado al mas modesto, siempre hay que volver á empezar, de suerte que nunca se consigne nada beneficioso.

Esta es la opinion de los hombres imparciales; pero no la de los que viven exclusivamente de la política, pues á estos no les conviene tal idea á no ser cuando forman parte de un ministerio, y el del Sr. Cánovas ha durado ya dos años. Es demasiado para ellos, y si esta vez no se derriba al gobierno del señor Cánovas, es cosa de desesperarse.

El corresponsal de *La España* en la peregrinacion, dirige desde Roma á nuestro colega los siguientes telegramas, expedidos el 13 á las diez de la mañana y el 15:

«Señor director de *La España*.

Siguen llegando por mar expediciones de peregrinos: el Papa ha concedido su bendiccion á todos los españoles que se unan espiritualmente á la peregrinacion: no se ha designado definitivamente el día de la audiencia.»

«Siete mil peregrinos han comulgado hoy sobre el sepulcro de los apóstoles: la audiencia será mañana: se trata de redactar las bases de una organizacion para conservar y defender los intereses católicos en España.—*Orti*.»

Correo de anoche.

MADRID 17.

La *Gaceta* de hoy contiene los reales decretos nombrando gobernadores militares de las provincias de Santander, Cuenca, Ciudad-Real, Huelva y Cáceres al mariscal de campo D. Carlos Suances y Campos y á los brigadieres D. Gabriel Lacy Barguño, D. Maximo Blaser y San Martín, D. Luis Losada y Correa y don Esteban de la Reguera y Fernandez.

—S. M. el rey ha firmado esta mañana los decretos nombrando gobernador de Bilbao al de Zamora, de Zamora al de Bilbao, de Cádiz á D. Leandro Perez Cossio, jefe de la seccion de órden público de Gobernacion.

—Tenemos entendido que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á todos los prelados para que en ningún caso toleren que en parroquia alguna de sus respectivas diócesis deje de rezarse en la misa solemne la oracion *pro rege* en justo y debido obsequio al real patronato y á la práctica inconcusa de la iglesia española y á la armonía indispensable entre la Iglesia y el Estado.

—El miércoles próximo saldrán de esta corte para embarcarse el día 20 con destino á Cuba los generales Prendergast, Cassola y Morales de los Rios.

—Parece que van á ser destinados á la isla de Cuba los avisos de guerra *Barcáiztegui* y *Jorge Juan*.

—Se han recibido en Madrid los siguientes telegramas:

«*Zaragoza* 16 (10 u.)—Hoy han terminado las fiestas del Pilar. En las corridas de toros y demas espectáculos han reinado la animacion y el órden mas completo. A pesar del mal tiempo que hizo en los dos primeros dias la afluencia de forasteros ha sido grandísima.

«*Bayona* 16.—Acaba de presentarse á indulto el ex-general carlista Bosque, que ha prestado juramento de adhesion al trono legitimo de D. Alfonso II.

«*Roma* 16.—A las cuatro de la tarde de hoy ha recibido el papa en la Basílica de San Pedro á 6.000 peregrinos españoles y 100 bolivianos. Cada grupo de españoles llevaba la bandera de su respectiva provincia. Un dominico romano llevaba la bandera de la batalla de Lepanto.

El Papa entró en la basílica á las doce y veinte minutos, acompañado de 19 cardenales, entre los cuales se hallaba el arzobispo de Paris.

Los prelados y los peregrinos han prorrumpido en calurosos vivas, á pesar de que se habia recomendado el silencio.

El arzobispo de Granada que se halla al frente de la peregrinacion, pronunció un largo y notable discurso en español, en el cual habló de la inquebrantable abnegacion de España por la iglesia católica, y encareció la necesidad de que el Pontífice tenga el poder temporal para el libre ejercicio del espiritual.

El Papa contestó á este discurso en italiano, diciendo que la revolucion le privó del poder temporal, pero que la divina Providencia le ha asistido y amparado.

Habló despues de los esfuerzos hechos por los revolucionarios de España y de otros puntos en contra de la iglesia, pero añadió que la revolucion no conseguiría arrancar la fé de los pueblos.

«Prueba de ello son, dijo, estas romerías, de las cuales no puedo menos de felicitarlas. La Iglesia, en vez de perder con las persecuciones de que ha venido siendo objeto, adquirirá mayor vigor.»

Habló despues de la unidad religiosa en España, felicitándose de ver al pueblo español decidido á mantenerla, é invitó á los asistentes á que elevaran sus plegarias al Altísimo y que tuviesen confianza.

Su Santidad bajó despues del trono y atravesó la iglesia en medio de la muchedumbre, la cual, invitada á no turbar el silencio con aclamaciones, saludó al pontífice agitando los pañuelos.

Los suizos y los guardas nobles tuvieron que hacer grandes esfuerzos para abrir paso á Su Santidad y á los prelados que le acompañaban en medio de la apinada muchedumbre que llenaba el templo.

Despues de hacer una oracion ante el altar, el Papa se retiró á sus habitaciones.

«*Roma*, 16.—La recepcion de los peregrinos ha tenido lugar á las once. El número era tan considerable que se llenó el crucero de la iglesia de San Pedro. El arzobispo de Granada leyó un mensaje haciendo constar la adhesion de los españoles á las enseñanzas, á las doctrinas y á los derechos de la Iglesia, de que es cabeza Su Santidad Pio IX. El santo padre ha contestado en un largo discurso, encomiando la fé española, exhortando á perseverar en el camino de la verdad y recomendando la union, la concordia y la caridad de todos los españoles, bendiciendo despues á los peregrinos y á España. Al concluir ha pasado en la silla gestatoria, siendo aclamado calurosamente.—*Orti*.

«*Paris* 16.—Ayer se ha verificado en Salzburgo el matrimonio del duque de Bardi con una princesa de la casa de Braganza.

D. Carlos y D.^a Margarita han asistido hoy á la misa conmemorativa por el suplicio de la reina María Antonieta.

«*Paris* 16 (11:10 u.)—A última hora corre el rumor general poco verosímil, sin embargo, de haber declarado Rusia la guerra á Turquía.

El Bolsin bajando.
«*Londres* 16 (11:49 n.)—La cuestion de oriente toma de nuevo mal sesgo. Crecen las exigencias ruso-sérvias y se teme que sea imposible un arreglo.

«*Londres*, 17.—El *Times* publica hoy algunas noticias alarmantes. Un despacho de Berlin fechado ayer, inserto en dicho periódico, habla de la depreciacion del papel moneda en Rusia.

Se asegura que el gobierno ruso trata de contratar un empréstito en Holanda.

Numerosos soldados rusos completamente equipados se presentan diariamente en Belgrado.

Últimas noticias.

Madrid 17 de Octubre.

Rusia é Inglaterra están por un armisticio que termine el 31 del próximo Diciembre. Turquía pide se le garantice un libre armisticio.

Segun noticias del Mediodia de Rusia la concentracion de tropas en aquella parte aumenta de dia en dia. Los telegramas de Oriente son alarmantes.

Cambios: Paris, 5'03.—Londres, 48'10.—3 p. S., 12'22 1/2.—Bonos, 57,10.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 17 de Octubre á 4:35 de la tarde.

La Iberia publica hoy un artículo inspirado por Sagasta, acatando la constitucion de 1876, como imposicion legal, prometiendo, cuando el país lo demande, reformarla conforme á los principios consignados en la de 1869, por Cortes ordinarias.

Los ulloistas, contentos.

Cambios: Paris, 5'03.—Londres, 48'10.—Bonos, 57'00.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE OCTUBRE.

3 p. S. consolid., 12'22 1/2 y 05.

3 p. S. exterior, 12'50 y 30.

Gacetillas.

Las autoridades y corporaciones provinciales y locales no están obligadas á saludar á las reales personas fuera de su territorio respectivo. Pueden hacerlo ó no, segun les sea posible y sus deberes se lo permitan.

El Ayuntamiento de Cádiz no ha tenido necesidad de enviar á Sevilla una comision de su seno para felicitar á S. M. la Reina Madre. La ha enviado, complaciéndose en ello, porque podia dar, sin abandonar sus tareas municipales, esta prueba mas de sus sentimientos monárquicos.

La comision provincial, en cambio (no hablamos de la diputacion, porque hoy no se halla reunida) estaba imposibilitada de hacerlo que ha hecho el ayuntamiento, porque asuntos perentorios del servicio obligaban á aquellos de sus individuos que no están ausentes, á permanecer aquí. Entre actos obligatorios y un acto voluntario, han optado naturalmente por lo primero.

El Sr. Gobernador interino de la provincia no hubiera podido ausentarse de la misma sin licencia del Gobierno. Dicho se está que no ha podido ir á Sevilla: que ha debido permanecer en su puesto.

Queda contestado lo que acerca de todo esto dice ayer *La Prensa Guditana*.

Leemos en *El Español* de Sevilla:

«Antes de anoche visitó al Ayuntamiento de esta capital la comision del de Cádiz que, presidida por el digno alcalde de dicha ciudad señor don José de la Viesca, ha venido á esta con objeto de saludar y ofrecer sus respetos á S. M. la Reina Madre. La visita fué íntimamente afectuosa. Creemos que la citada comision recibirá de nuestro municipio las mismas atenciones que dispuso el de Cádiz á la comision del de esta capital que asistió á la consagracion del señor Onispo de Sautauder.»

Dice *El Porvenir* de Jerez:

«Tenemos entendido que nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, amante como el que mas, del joven Monarca que rije hoy los destinos del país, hará que de su seno salga una comision para rendir homenaje de respeto y consideracion á S. M. la Reina Madre que acaba de llegar á Sevilla.»

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy han conferenciado con el Sr. Cánovas los diputados provinciales de Cádiz, Sres. Martinez y Barca, sobre asuntos de interes de aquella provincia.»

Hemos recibido la visita del nuevo colega *El Comercio* de Sanlúcar que viene al estudio de la prensa a defender los intereses de aquella importante ciudad. Enviamos nuestro saludo al nuevo colega.

La empresa de nuestro ferro-carril, en combinación con algunas otras, ha establecido, para facilitar las relaciones entre Andalucía y Portugal, una tarifa especial que desde 1.º de Noviembre próximo permita a los viajeros andaluces efectuar viajes directos á Lisboa y Oporto por la vía de Belmez.

El precio del viaje de Cádiz á Lisboa y vice-versa son 343 rs. 16 cént. en 1.ª clase, 251,74 en 2.ª y 148,80 en 3.ª

A Oporto 387,79 en 1.ª, 284,91 en 2.ª y 168,23 en 3.ª

Se concede á cada viajero el transporte gratis de 30 kilogramos de equipaje. En los excesos de equipaje se hace una rebaja de 50 por 100.

¡Cuantos desagrables accidentes! ¡Cuantas enojas y penas! ¡Cuantos sufrimientos y dolores se evitarían, si en todas las casas hubieran siempre una botella de agua de Azúcar! Con ella evitaréis ó aliviaréis en tanto recurris al médico las convulsiones, espasmos, bñmitos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, eructos, hipo, maías digestiones, dolores de cabeza, desvelos, doleres nerviosos, etc., etc.

Nuestra agua de azúcar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con taponos de corcho. Si se rompe ó estravía la caputa de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigid la firma «Tena hermanos» en el sello de la caputa. El nombre «Tena hermanos» en la tiqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacías, á fin de que el error sea más fácil.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros cono condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de os Doblonos, 23.

(816)-> D. Federico Fedriani.

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS

DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamentos, arribadas forzosas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervención sea necesaria, advenimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización.

Retorillo hermanos.



El turno de Jubileo y la Misa cantada de las diez y media y la de doce que se han de decir en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, los días 17 18 19 y 20, serán aplicadas por el alma de

LA SEÑORA

D.ª Teresa Verges y Nandin,
Q. S. G. G.

Se ruega á los fieles se sirvan encomendarla á Dios. (840)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE OCTUBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Luis Lopez de Sigüenza.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallon de Soria; segundo id., Reserva núm. 72; tercero, id. id. id. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los padres ó parientes del soldado del regimiento de Borbon, José Mateo Sanchez, se presentarán en esta alcaldía, para enterarse de un asunto que les es respectivo. Cádiz 18 de Octubre de 1876.

Antonio Tirver Luque, soldado del primer regimiento de infantería de marina, se presentará en esta alcaldía para recoger ciertos documentos que le corresponden. Cádiz 18 de Octubre de 1876.

D. Esteban Oiyuela y Pastor, se presentará

en la alcaldía para instruirse de cierto particular.

Cádiz 18 de Octubre de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 18 de Octubre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Ctos.
0 carneros.....	de	á	»
0 toros.....	de	á	»
3 bueyes.....	de 1'41	á 1'44	»
3 vacas.....	de 1'50	á 1'56	»
3 novillos.....	de 1'41	á 1'53	»
10 uteros.....	de 1'44	á 1'53	»
5 eraies.....	de 1'50	á 1'56	»
4 añosos.....	de 1'53	á 1'56	»
4 terneras.....	de 1'65	á 1'68	»
21 cerdos.....	de 1'88	á 1'94	»
32 reses vacunas con peso de kilos,			1,693
21 cerdos id. id.			1,977
0 carneros id. id.			0

Suma total de kilos..... 6,070

Cadáveres sepultados hoy día 18

Hombres.....	3
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	1

Total..... 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 17.

Oficina de la Puerta del Mar.....	1,272'74
id. id. de Tierra.....	1,177'17
id. id. de Sevilla.....	767'02
id. de la Aguada.....	0
Total.....	3,216'93

CONSULADO DE S. M. BRITANICA.

Por disposicion del Excmo. Sr. Ministro plenipotenciario de S. M. Británica en Madrid y á sugestion del Excmo. Sr. Ministro de Estado español, pongo en conocimiento de los súbditos ingleses protestantes ó de cualquiera otra creencia religiosa que disienta de la católica apostólica romana, la siguiente circular del gobierno general de Puerto-Rico, aprobada por real órden para su aplicacion en todos los dominios españoles con referencia á la inhumacion de personas que fallezcan profesando distinta religion de la citada católica apostólica romana.

«Gobierno general de Puerto-Rico.—Circular.—Parte dispositiva de la misma.—

1.º Los Ayuntamientos de los pueblos que dieron cumplimiento á lo mandado en la Circular de 24 de Mayo de 1866 y que, por consecuencia tienen sitio señalado dentro de los Cementerios para sepultar los cadáveres de aquellos individuos que fallecen fuera de la comunión católica, procederán inmediatamente si no lo hubieren hecho, á practicar la separacion debida por medio de una pared divisoria que haga completa la independencia de ámbos lugares y exija distinta puerta para ingresar ea ellos.

2.º Los Ayuntamientos de los pueblos en cuyos Cementerios no exista el espacio señalado que previno la Circular de 24 de Mayo de 1866, procederán á construir, si ya no se construyó, el cercado dispuesto en la Circular de 21 de Setiembre de 1875 para inhumaciones de los no católicos.

3.º Los alcaldes de los pueblos acusarán recibo de esta circular y darán oportunamente noticia de quedar cumplida.

4.º Las congregaciones religiosas diferentes de la católica y los partiucares que quieren edificar á su costa asilos mortuorios donde sepultar los cadáveres de individuos pertenecientes á ellas, podrán solicitarlo de mi autoridad, acompañando á las instancias que cursaran con su informe los señores alcaldes, el oportuno plano topográfico con las esplicaciones conducentes á demostrar que el proyecto se haga conforme con las reglas de higiene y demás establecidas por las leyes.—Copia.

Cádiz 15 de Octubre de 1876.—Thos F. Reade, cónsul de S. M. británica. (848)-2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Pedro de Alcantara. MAÑANA.—San Feliciano y San Juan Cancio. JUBILEO.—En la iglesia del Carmen. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

El Domingo 22 de Octubre, cuarto del mes, tendrán lugar á las cuatro y media de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concluyendo con la procesion claustral con la Imágen de la santísima Virgen. Todas las noches despues de las Oraciones se reza el Santo Rosario en la capilla de la Venerable Esclavitud.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	10 1/2	29 82	N.	Nubes.
12 dia.	15	29 87	NO.	id.
6 tarde.	11 1/2	29 82	NE.	id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 11
Se pone á las 5 y 18
Sale la luna á las 9 y 26 mañana.
Se pone á las 6 y 34 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 52 de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 2 de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 10 de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 14 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 18 DE OCTUBRE.

Cambios.

Londres....	á 3 ms.	18'95.
Paris.....	á 8 d. v.	3'08 id.
Madrid.....	id.	1 1/4 daño.
Barcelona..	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga.....	id.	3/8 nom.
Valencia..	id.	1/4.
Alicante....	id.	1/4 daño.
Santander..	id.	par.
Bilbao.....	id.	
Granada....	id.	
Gibraltar... id.		5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 17 de Octubre.

Trigo: No ha habido ventas.
Aceite: Nuevo, á 65 1/2 rs., 300 arrobas. Ayer no hubo entrada.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dio 17. Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zacacondgui, de Vigo en 2 días y 6 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Vapor español Victoria, cap. D. Domingo Meneudez, de Málaga en 14 horas con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español Itálica, cap. D. A. Ansotegui, de Sevilla en 14 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Dia 18. Barca italiana Francisca Ferraró, cap. G. Taggioni, de Amberes en 19 días en lastre á D. Luis Otero.

Balandra-vapor española Cádiz, capitán D. Francisco Sanchez, de Sevilla en un día con carga general á D. Antonio Millan.

Vapor español Luis Cuadra, capitán D. M. Martinez, de Sevilla en 7 hs. con carga general á D. L. y H. Alcon.

Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez, de Algeciras en 7 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

SALIDOS.

Dia 18. Fragata española de guerra á hélice Villa de Madrid de 28 cañones, su comandante el señor capitán de navio D. Francisco de Paula Castellanos, con 384 tripulantes y 1.180 trasportes para la Habana.

Vapor francés Sally, cap. Segond, en lastre para Santa Cruz de Tenerife.

Vapor español Victoria, cap. D. J. Echandia, con carga general para Vigo.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá con prontitud el velero bergantin goleta

NARCISA,

capitan Carmona. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12. (713)-> Morales Borrero y C.ª

PARA VERACRUZ.

Saldrá á mediados de Octubre próximo el bergantin francés

GEORGES.

Puede admitir alguna carga. Consignatarios, Baluarte 12,

(767) Sres. J. Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Saldrá muy pronto el bergantin goleta español

JOAQUINA DE BARRERAS,

capitan D. José Leston. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblonos, 2, (723)-> Manuel Cadarso.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitán D. Francisco Bourlié. Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán, Aduana, 20, (653)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA VERACRUZ.

La acreditada y velera fragata francesa

AMIRAL DE MACAU,

su capitán Maillard, se espera en este puerto á principios del mes de Noviembre y saldrá para su destino si reúne suficiente carga. La despacha, calle Nueva 2,

(841)-5 D. J. A. Bensusan.

VAPORES

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 22 de Octubre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferro, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LEONOR, fondeado en bahía, su capitán don Santos Muñoz, saldrá el Sábado 21 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(832)-> D. Ricardo de Sobrino.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán J. Harris, saldrá de este puerto el Sábado 21 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

(847)-3 D. Joaquin del Cuviello.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo PUERTO-RICO, capitán D. Isidoro Dominguez, saldrá de Cádiz el 19 de Octubre á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3,

A. Lopez y C.ª

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 24 de Octubre á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Vilagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá de 18 ai 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha Descalzas, núm. 1, por la

(812)-> Viuda de Andres Isorna.

PARA VIGO,

Vilagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español BARAMBIO, su capitán D. J. R. Canal, saldrá el Lunes 23 al Martes 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(813) Sres. Gonzalez y C.ª

PARA CARTAGENA,

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ISLA CRISTINA, su capitán don Antonio Menchaca, saldrá el Sábado 21 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de los Doblonos, 23,

(844)-> D. Federico Fedriani.

PARA VIGO,

Vilagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español PILES su capitán don Nicobar Piñoles, saldrá el Juéves 19 de Octubre á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n. 4, por los

(838) Sres. Gonzalez y C.ª

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor JOHN ELDER, de 1,200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el día 25 de Octubre, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(828)-4

PARA ALGECIRAS,

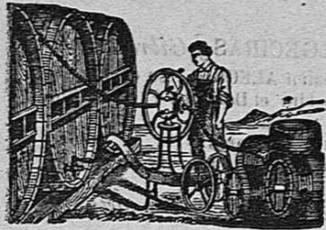
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. José Antonio Martinez, saldrá el Viernes 20 de Octubre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.



J. MORET Y BROQUET.

Constructores con privilegio S. G. A. G.

Fábrica de vapor, 121, rue Oberkampf, Paris.

BOMBA ROTATIVA
para el trasiego del vino; mas apreciada que ninguna otra causa de la sencillez y de la solidez de su mecanismo

NUEVA BOMBA ROTATIVA
para el riego de las fincas rústicas y de las ciudades, y contra el incendio.
—Envío franco del prospecto.



Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.
El vapor español CAMARA, su capitán D. Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 22 de Octubre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera n. 24.
D. Luciano y D. Horacio Aico

La Agencia C. A. Saavedra, Madrid, 31, calle del Sordo, y sus depositarios, reparten gratis los prospectos y transmiten los pedidos.

VENTA A PLAZOS. 14 reales semanales.

Un año de crédito.
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabril SING Dirección general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,
ó en las Surensales siguientes:

CADIZ. Columela, 20, esquina á la Verónica.

BADAJOS, San Juan 32.
BARCELONA, P. de Angel Boria 1.
BILBAO, Arenal 16.
CORDOBA, Ayuntamiento 9.
CORUNA, Rea 18.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
LERIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 35.
MALAGA, Duque de la Victoria, 1.
PALMA, Bolseria 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
Agujas, á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón.—Torzales, piezas de recam
accesorios para toda clase de trabajos. 473)

TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.
VALENCIA, Plaza de Miguelete 4.
VALLADOLID, Acera de S. Francisco 26.
ZARAGOZA, Alfonso I, 41.
Portugal.

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Sto. Antonio do Alto, 34.
LISBOA, Praca do Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 355 y 357.
PONTA DELGADA, Valverde 51.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA AGUA AZAHAR, DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina mas célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivivioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarregios del tubo digestivo que se padecan en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermedades.

UN MILLON DE DEPÓSITOS
en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellas obles de las botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.
Depósitos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C.

Aviso importante.

La Tintura inglesa.

A todas las personas y especialmente á los caballeros, recomendamos el uso de la TINTURA INGLESA cuyos efectos son rápidos y decisivos; esta preparación es muy eficaz para el cabello de la barba y bigote, su uso es simple y aseado, contrariamente á lo que sucede con las otras tinturas que se encuentran á la venta.

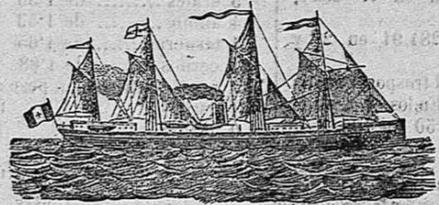
Exigase la marca de fábrica y firma de los Sres. Herrings y C. en todos los frascos y cajas.

Los pedidos deben ser dirigidos al depósito general

60, Plaza de D. Pedro, 61.—Lisboa.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José Manuel de Arduaga,

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Ving rápido en 18 dias.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Golombo de 3.500 y 1.500.

Sud-América,

capitan D. G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Noviembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

GRAN EXHIBICION EN PARIS! VELOUTINE CH. LES FAY.

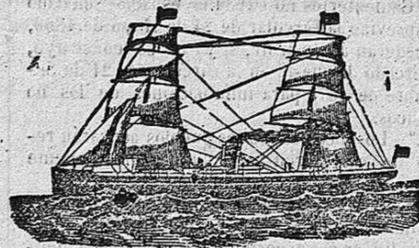
Polvero de arroz especial preparado con bismuto.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.
Dá al-cátis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, Sr. Sánchez Alvarez.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés ULYSSES, saldrá del 22 al 25 de Octubre.
Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9; (817)-4 D. César Lovental y C.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS
PARA LONDRES con escala en Lisboa
El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 22 de Octubre á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de Murguía, n. 35, D. José Esteban Gómez



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)
El magnífico vapor español GLORIA, saldrá de Cádiz el día 22 de Octubre y el 27 de Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (780)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA GOTENBURGO.

Copenhague y Estocolmo directamente.
El vapor sueco SKANDINAVIEN saldrá hácia el 20 de Noviembre.
Admite carga.
Consignatario, plaza do Mina, 9. (833)-20 César Lovental y C.

ANUNCIOS.

Bombas y faroles.

Gran surtido de todas clases y precios propios para alumbrar en los cementerios los dias de Todos los Santos y Difuntos, tanto de venta como de á quiler.
Hojalaterias de Prius, San Francisco 11 y Sacramento 38. (849)-s

La subasta de la bar-

Bandolerismo.

Tomo 3.º

Se acaban de recibir ejemplares de esta interesante obra que publica el Sr. Zugasti, en la

Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

Relojeria de Chesio

Con diamantes y preciosos esmaltes son los relojes que de última novedad se han recibido para señoras en la relojería de Chesio.
De remontaurs en cajas de oro pulidas ó grabadas para las manos.
Hay tambien remontaurs de plata á siete duros y de metal á cinco y medio.
Loreto núm. 4. (826)



Tinta Japonesa comunicativa.

La tinta, empleada generalmente en todos los escriptorios es la única que dá copias perfectas hasta un mes de escrito.

TINTA MODERNA negra en el acto de escribir y conservan los siempre limpia.

Depósito en todas las librerías y papelerías.
N. ANTOINE et FILS, PARIS.
Por mayor para España, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ESPECTACULOS.

CAFE-TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos. *El Tio Avigilas*.—Y la zarzuela en un acto, *El ultimo mono*.—A las ocho en punto.
Entrada 3 reales, con opcion á uno de consumo.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre,=Batas 1.